

Ha sido tasada para la venta en 450 pesetas, con una renta graduada de 18 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 405 pesetas.

De esta finca se anunció la primera subasta en 31 de Octubre de 1916, la segunda subasta en 31 de Mayo de 1917, la tercera en 20 de Agosto de 1917, la cuarta en 13 de Agosto de 1918, y habiendo ofrecido María Galera Martínez el 30 por 100 de la primera y constituido el depósito que determinan las disposiciones vigentes, se anuncia por el mencionado tipo que importa 135 pesetas.

Número 825 del inventario.—Un bancal de tierra con arboleja, donde arraigan algunos árboles, álamos y cañas, en el pago de Clipiana, que todo ocupa una superficie de 4 áreas y 37 y media centiáreas, ó sean 5 cuerdas; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Rafael García Agüero.

Linda: al Sur, con rambla; Levante, con Juan Simón; Norte, con otro trozo de Diego García Llorente, hoy de Pedro Vázquez, y Poniente, con Agueda Llorentè García.

Ha sido tasado para la venta en 300 pesetas, y una renta graduada de 12 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 270 pesetas.

De esta finca se anunció la primera subasta en 31 de Octubre de 1916, la segunda subasta en 31 de Mayo de 1917, la tercera subasta en 20 de Agosto de 1917, la cuarta subasta en 13 de Agosto de 1918, y habiendo ofrecido María Galera Martínez el 30 por 100 de la primera y constituido el depósito que determinan las disposiciones vigentes, se anuncia por el mencionado tipo que importa 90 pesetas.

Número 826 del inventario.—Un trozo de tierra de riego, donde arraigan algunas parras.

De cabida 10 áreas y 95 centiáreas, equivalentes á 8 celemines y 1 cuartillo del marco del país.

Linda: al Poniente, con tierras de Diego Llorente García; Norte, con Rafael García Agüero; Sur, con tierras de Juan Simón Mañas, siendo el dueño de estos vientos Pedro Vázquez, y Levante, con rambla ó barranco de Clipiana;

adjudicado al Estado por débitos de contribución de Rafael García Agüero.

Ha sido tasado para la venta en 600 pesetas, con una renta graduada de 44 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 990 pesetas.

De esta finca se anunció la primera subasta en 20 de Diciembre de 1916, la segunda subasta en 9 de Julio de 1917, la tercera subasta en 31 de Octubre de 1917 y la cuarta en 2 de Abril de 1918, y habiendo ofrecido María Galera Martínez el 30 por 100 de la primera subasta y constituido el depósito que determinan las disposiciones vigentes, se anuncia por el mencionado tipo, que importa 297 pesetas.

· Anuncio previo de subasta abierta.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los remates reglamentarios de las fincas cuyos anuncios se expresan á continuación, el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en armonía con lo que preceptúa el art. 61 de la vigente Instrucción de Ventas, se ha servido declarar abierta la subasta de las indicadas fincas, á las que podrán presentar ofertas los que deseen interesarse por la adquisición de todas ó cualquiera de las mismas, dirigiendo al efecto instancia al Sr. Delegado; advirtiéndole que sólo serán admisibles, para los fines procedentes, aquellas proposiciones cuyo tipo no sea inferior al 30 por 100 del que sirvió de base en la primera subasta, ó sea la cantidad que se consigna al final de los respectivos anuncios, debiendo acompañar á la instancia de oferta el resguardo de la Caja de Depósitos, justificativo del importe del 20 por 100 para optar á la subasta.

Lo que se hace público para el debido conocimiento de todos los que deseen interesarse al efecto.

PARTIDO JUDICIAL DE CANJAYAR

Término municipal de Fondón

FINCA URBANA.-MENOR CUANTIA

Número 838 del inventario.—Una casa en la calle del Agua, del anejo del presidio, compuesta de varias habitaciones, altas y bajas.